S e c r e t a r í a

E 0225 / 2012

PRESIDENTES DE COMISIONES
DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Informe presentado por el señor Representante José Carlos Cardoso, sobre lo actuado el día 23 de marzo de 2012, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, abril de 2012.

De acuerdo con el literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el informe de lo actuado por la Delegación Parlamentaria que concurrió a la ciudad de Panamá el día 23 de marzo de 2012 para participar de la Reunión de Presidentes de Comisiones del Parlamento Latinoamericano

JOSÉ CARLOS CARDOSO
REPRESENTANTE POR ROCHA

_____

Parlamento Latinoamericano
Grupo Uruguayo

LITERAL P DEL ART. 104 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Reunión de Presidentes de Comisiones del Parlamento Latinoamericano

Diputado:

José Carlos Cardoso (por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca)

PANAMÁ
MARZO DE 2012

A C T A

Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

REUNION DE PRESIDENTES DE COMISIONES
PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Panamá, Panamá , viernes 23 de marzo de 2012 – 09:00 am

La Secretaria de Comisiones, Diputada Daisy Tourne, da la bienvenida al Presidente del Parlatino Dip Elias Castillo, y al Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez Gutiérrez a la Reunión de Directivas de Comisiones, agradece por la atención que han tenido. Y agradece, enormemente, que estén con nosotros, dándole la bienvenida a los Presidentes de las Comisiones de:

Asistieron:

Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado
Presidenta Dip Carmen Nebreda. Argentina -
Sen Felipe González –México -

Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación
2do Vicepresidente Luis Quiroz (Panamá)

Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias
Presidente: Diputado Oscar Alfaro Zamora– Costa Rica -

Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos
Presidente: Dip Alfredo Asti –Uruguay -

Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidente: Diputado José Carlos Cardoso – Uruguay

Energía y Minas
Presidente: Diputado Manuel Rojas

Medio Ambiente y Turismo
Presidenta Diputada Ana Elisa Osorio –Venezuela

Pueblos Indígenas y Etnias
Presidente: Pedro de la Cruz –Ecuador

VISTO:

La Mesa Directiva entiende que las Comisiones son el motor central del Parlamento Latinoamericano y que es necesario que las actividades de las Comisiones se conozcan un poco más allá del Parlatino y que tengan trascendencia en la región, por lo que se resolvió el elaborar una publicación trimestral, donde se puedan publicar algunos temas de actualidad y de relevancia que estén tratando o que hayan tratado las comisiones.; de esto conjuntamente con el OBSERVATORIO se ocupará la señora Margarita Grimaldi (Asesora de la Secretaria de Comisiones).
En este punto el Dr. Peláez, Secretario Ejecutivo se compromete a conseguir la legislación comparada de América Latina sobre los temas que las Comisiones aprueben tratar. El temario se le debe enviar a la Secretaria Ejecutiva, para tales efectos, no bien se aprueba la agenda en la primera reunión del año de cada Comisión

El objetivo de esta reunión es, en primer término: comunicar las resoluciones emanadas de la Reunión de Mesa Directiva, que tuvo lugar el 6 de febrero en Panamá
Es la primera vez que realizamos esta reunión de Presidentes, el objetivo de la misma es poder conversar sobre todos los temas que han ido surgiendo e intercambiar opiniones en forma personal, cosa que se entiende como fundamental
Se pasa al tratamiento de los temas:

Punto 1- La necesidad de que se cumpla el Art. 34° del Reglamento del Parlatino que establece que "*los Parlamentos miembros se integrarán a las Comisiones en que deseen participar, con dos representantes, previa comunicación y acreditación a la Secretaría de Comisiones. Dichos representantes permanecerán dos años en sus cargos y no deberán ser removidos de sus funciones por los Parlamentos a los que pertenecieran, salvo circunstancias excepcionales que así lo exijan. Pueden ser reelegidos o continuarán ejerciendo dicha representación si no se recibiere comunicación en contrario. Su designación la harán dichos Parlamentos, dentro de los sesenta días siguientes a la Asamblea Ordinaria.*"

Punto 2 - Debido a que varios países que ocupan cargos en Directivas de Comisiones, no se han hecho presentes en varias reuniones, se le solicitó a la Mesa Directiva , proceda a cumplir el Artículo 40° del Reglamento del Parlatino, el cual determina que: "*los Parlamentos nacionales que durante los 60 primeros días no hayan designado el cargo o cargos que les fuera asignado en las directivas de las Comisiones, o que habiéndolo hecho no asistieran a dos reuniones consecutivas, será o serán ocupados por otro Parlamento que lo solicite. Si fuere más de un solicitante, la Mesa decidirá.*"

En este punto la Mesa aprobó los siguientes cambios en Directivas manteniendo el equilibrio de países, quiere decir que lo que se cambiaron fueron los roles de los miembros de algunas comisiones, no los miembros de las mismas.

RESUELVE:

En el caso de la COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCION AL NARCOTRAFICO TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO se resolvió (como medida momentánea) que la

Presidencia la ocupara el Senador Felipe González (México), quien ya venía ejerciendo dicha función de hecho desde hace dos años, hasta el mes de agosto y en agosto la retomara Argentina nuevamente, (Argentina comenzó a participar nuevamente).

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
La Presidencia la asume la diputada Ana Elisa Osorio (Venezuela)
Guatemala pasa a asumir la 2da Vicepresidencia

COMISION DE ASUNTOS LABORALES, PREVISION SOCIAL Y ASUNTOS JURIDICOS

La Presidencia la asume el diputado Alfredo Asti (Uruguay),
La 1ª Vicepresidencia la asume el dip Roy Chaderton (Venezuela)
La 2da Vicepresidencia la asume el dip Osmar Serraglio (Brasil)
La Secretaria la asume la Sen Zulma Gómez (Paraguay)

Se propone, en el marco de los 50 años del Parlatino, remitir a los Congresos los logros que se han obtenido por los trabajos o gestiones que el Parlatino ha realizado en estos 50 años.

CONCLUYE:

1) Se aprueba el Proyecto de Cronograma que se ha estudiado en la reunión

2) Que la Secretaria de Comisiones reitere a a los Presidentes de Congresos, que de acuerdo al Art 34 del Reglamento de las Comisiones, los parlamentarios designados permanecerán dos años en sus cargos y no deberán ser removidos de sus funciones por los Parlamentos a los que pertenecieran, salvo circunstancias excepcionales que así lo exijan, los mismos, en lo posible, deberán tener conocimientos afines con los temas y materias de la respectiva Comisión a la cual se incorpore, o integrar a las Comisiones afines en su Congreso, a los efectos de poder optimizar los trabajos dándole un mejor seguimiento.

3) Que se informe a los Congresos de los cambios en las directivas de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado; Medio Ambiente y Turismo y Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos

4) Que se insista con los Congresos en la necesidad de la participación de los legisladores locales, cuando se realizan reuniones en sus países.

5) Que se remitan, una vez finalizada las reuniones de Comisiones, las Actas con sus resolutivos, a los Presidentes de los Congresos, con una breve reseña explicando los temas y las conclusiones a las que se arribo.

6) Que se prioricen los temas en las Agendas, que las Comisiones no se vuelvan colección de temas sino que sus agendas tengan temas relevantes en América Latina, cuyas temáticas vayan acompañen la Agenda Internacional de los países. Que sean pequeñas en puntos, pero ricas en contenido

7) Que siempre dentro de la agenda un parlamentario o un técnico haga una exposición sobre el tema a tratar lo que enriquece y ordena el debate.

8) Que se trabajen los temas en transversalidad.

9) Que se realicen reuniones periódicas con los Presidentes de Comisiones, (o sea que se repita este tipo de reunión y no sea esta la única vez que se realice).

10) Que la reunión de Directiva de Comisiones de fin de año, dure un día completo, para permitir la evaluación y la planificación de las Comisiones y que la misma se lleve a cabo antes de las reuniones de Mesa Directiva y de Junta.

11) Que se envíen artículos de fondo sobre los distintos temas que tocan las comisiones periódicamente para enriquecer la Publicación que se está elaborando.

12) Que se acepte el ofrecimiento de la Secretaria Ejecutiva del Parlatino, en el sentido de conseguir la legislación comparada de América Latina sobre los temas de las Comisiones, así como el de buscar el asesoramiento legislativo de un profesional que apoye para avanzar en el trabajo de Legislación Legislativa para el Observatorio. También se toma en cuenta la propuesta de la Dip Tourne de recurrir a las informaciones que ya existen consultando con los Organismos con los cuales tenemos acuerdos firmados.

13) Que se exhorte, a que en cada Congreso, se designe un funcionario que sea el enlace con Parlatino, la persona encargada de la difusión, seguimiento y distribución de los trabajos de Parlatino a los legisladores de su Congreso, para facilitar las comunicaciones.

Siendo las 15 y 37 hrs se da por finalizada la reunión.

Secretaría de Comisiones:
Margarita Grimaldi – Asesora de la Diputada Daisy Tourné – Uruguay
Norma Calero – Asesora de la Diputada Daisy Tourné – Panamá

Acta corregida y archivada – 10 de abril de 2012